



*ANUNCIO de 19 de abril de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 280 del polígono 1. Promotora: D.<sup>a</sup> Flora Rocío Ombelet, en Valverde de la Vera. (2018080876)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 280 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10208A001002800000JZ) del polígono 1. Promotora: D.<sup>a</sup> Flora Rocío Ombelet, en Valverde de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

## **CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD**

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la nueva apertura del trámite de audiencia e información pública del proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género. (2018061229)*

Publicada la apertura del trámite de información pública y audiencia del proyecto del Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia que género en el DOE n.º 86 del día 4 de mayo de 2018, tras la modificación del texto del proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la



Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

Único. Acordar la nueva apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias del Instituto de la Mujer de Extremadura, sito en la calle Adriano, n.º 4, 2.ª planta, en Mérida, CP 06800, así como en la siguiente dirección de internet:

[gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-cultura-e-igualdad](http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-cultura-e-igualdad)

Mérida, 14 de mayo de 2018. La Secretaria General, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2018, de la Dirección General de Planificación Económica, por la que se hace pública la formalización del contrato para el suministro de "20.000 dosis de la vacuna frente a tétanos-difteria para el Programa de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: CS/99/1118008470/18/PA. (2018061203)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Dirección General de Planificación Económica.
- c) Número de expediente: CS/99/1118008470/18/PA.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es>

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Suministro.